

IV LEGISLATURA

AÑO XVI

4 de Febrero de 1998

Núm. 190

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 582-I ¹			
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adopción de medidas sobre la comercialización de «cangrejos rojos» vivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 137, de 28 de abril de 1997.	12354	D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a política a seguir respecto de los Profesionales y Autónomos de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 152, de 21 de junio de 1997.	12354
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
Interpelaciones (I.)		CONVOCATORIA de 29 de enero de 1998, para la provisión de la plaza de Interventor de las Cortes de Castilla y León, mediante Oposición de Promoción Interna.	12354
I. 38-I ¹			
RETIRADA de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora			

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 582-I¹****PRESIDENCIA**

Con fecha 2 de febrero de 1998, el Procurador D. Jaime González González retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 582-I¹, relativa a adopción de medidas sobre la comercialización de «cangrejos rojos» vivos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 137, de 28 de abril de 1997.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de febrero de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**Interpelaciones (I.).****I. 38-I¹****PRESIDENCIA**

Con fecha 2 de febrero de 1998, la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, retiró la Interpelación, I. 38-I¹, relativa a política a seguir respecto de los Profesionales y Autónomos de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 152, de 21 de junio de 1997.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de febrero de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de enero de 1998, considerando que ha resultado desierto el Concurso de Méritos entre el personal funcionario del Grupo A de las Cortes de Castilla y León para cubrir la vacante de Interventor de la Cámara,

publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 185, de 21 de enero de 1998, ha adoptado acuerdo de CONVOCATORIA de provisión de dicha plaza mediante Oposición de Promoción Interna.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de enero de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

CONVOCATORIA de 29 de enero de 1998, para la provisión de la plaza de Interventor de las Cortes de Castilla y León, mediante Oposición de Promoción Interna.

BASES**Primera: OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

El objeto de la presente convocatoria es la provisión de la plaza de Interventor de las Cortes de Castilla y León mediante el sistema de Oposición de Promoción Interna de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.3 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, aprobado por acuerdo de la Mesa de las Cortes de 8 de marzo de 1985 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 56, de 9 de marzo de 1985), modificado por Acuerdo de la propia Mesa de 26 de abril de 1995 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 248, de 22 de mayo de 1995).

Segunda: CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA.

Esta plaza singular está asimilada al Cuerpo Técnico de las Cortes de Castilla y León, Grupo A, y está dotada con la remuneración que se fija anualmente en los Presupuestos de las Cortes de Castilla y León.

Las funciones que corresponden a dicha plaza son las establecidas en el Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 56, de 9 de marzo de 1985).

Tercera: REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para tomar parte en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias:

a) Ser funcionario de plantilla en activo del Cuerpo inmediatamente inferior de las Cortes de Castilla y León con una antigüedad mínima de dos años en servicio activo.

b) Estar en posesión del Título de Licenciado en Derecho, Económicas o Empresariales.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones a desempeñar.

d) No haber sido sancionado con falta administrativa que implique separación del servicio y que no haya sido cancelada.

Cuarta: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

1. *Plazo.*- Los aspirantes dirigirán sus instancias al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, dentro del plazo de 5 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, debiendo ajustarse en las mismas al modelo que figura incluido como Anexo I-4 a estas Bases.

2. *Documentación.*- Conjuntamente con la instancia deberán presentarse los documentos acreditativos.

3. *Lugar de presentación.*- Las solicitudes se presentarán en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, Castillo de Fuensaldaña (Fuensaldaña, Valladolid).

Quinta: ADMISIÓN DE CANDIDATOS.

1. *Lista Provisional.*- Finalizado el plazo de presentación de instancias, la Mesa de las Cortes aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con indicación de las causas que hayan motivado la exclusión.

2. *Subsanación de errores.*- Los errores subsanables que pudieran advertirse en la solicitud podrán ser corregidos en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3. *Reclamaciones contra la Lista Provisional.*- Los interesados podrán interponer reclamación contra la Lista Provisional ante la Mesa de las Cortes en el plazo de 5 días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Si no se formularan reclamaciones, quedará automática y definitivamente aprobada la Lista Provisional, que pasará a ser Lista Definitiva.

4. *Lista Definitiva.*- Las reclamaciones presentadas contra la Lista Provisional serán aceptadas o rechazadas por acuerdo de la Mesa de las Cortes, que se publicará en

el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León con la aprobación de la Lista Definitiva.

5. *Reclamaciones contra la Lista Definitiva.*- Los interesados podrán interponer recurso contra la Lista Definitiva ante la Mesa de las Cortes en el plazo de 5 días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación.

Sexta: DESIGNACIÓN, COMPOSICIÓN Y ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

1. *Tribunal Calificador.*- El Tribunal Calificador será designado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León.

2. *Composición.*- El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidente:

Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León o miembro de la Mesa en quien delegue.

- Vocales:

- Dos miembros de la Mesa de las Cortes designados por la misma.

- El Secretario General-Letrado Mayor o Letrado de la Cámara en quien delegue.

- Un miembro de la Junta de Personal de la Cámara, designado por ésta.

- Un funcionario perteneciente al Grupo A de la Cámara elegido por sorteo, que actuará de Secretario con voz pero sin voto.

3. *Abstención.*- Los miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de formar parte del mismo cuando concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la Mesa de las Cortes.

4. *Recusación.*- Los candidatos podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 precitado.

5. *Constitución y Actuación del Tribunal.*-

a) El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros.

En ausencia del Presidente asumirá sus funciones el Vocal miembro de la Mesa de las Cortes en quien delegue.

b) El Tribunal resolverá por mayoría de votos de los miembros presentes todas las dudas que surjan en la

interpretación y aplicación de las normas contenidas en las Bases de la presente convocatoria y determinará la actuación procedente en los casos no previstos.

Séptima: FASES DEL PROCESO.

Fase de Oposición.- El procedimiento de selección de los aspirantes será el de oposición y estará formado por los tres ejercicios que a continuación se indican:

Primer Ejercicio.- Consistirá en la resolución por escrito de un cuestionario de 30 preguntas que el Tribunal propondrá para cada uno de los tres grupos de las siguientes materias: Grupo I. Materias jurídicas, Grupo 2. Economía General.

El aspirante deberá optar expresamente en su instancia por uno sólo de estos dos grupos cuyos temarios figuran en el Anexo I-1.

La duración del ejercicio será de cinco horas.

Segundo Ejercicio.- Consistirá en la resolución, por escrito, de supuestos prácticos de Contabilidad y Matemáticas Financieras, de conformidad con lo especificado en el Anexo I-2.

La duración de este ejercicio será de seis horas.

Tercer Ejercicio.- Se dividirá en dos partes y versará sobre materias de Derecho Constitucional, Autonómico y Administrativo; Estructura Social, Política Económica y Sistema Financiero; Hacienda Pública y Presupuestos; y Derecho Tributario.

La primera parte consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de cuatro horas, dos temas de carácter general propuestos por el Tribunal, relacionados, sin tener que ser coincidentes, con los señalados en el Anexo I-3.

El ejercicio será leído por los aspirantes en sesión pública ante el Tribunal quien valorará la formación general, la capacidad de análisis, el orden y la claridad de ideas desarrolladas, así como la corrección en la exposición.

La segunda parte consistirá en exponer, de forma oral, cuatro temas extraídos al azar, durante un tiempo máximo de sesenta minutos y mínimo de treinta. Uno de los temas corresponderá al programa de Derecho Constitucional Autonómico y Administrativo; otro al de Estructura Social, Política Económica y Sistema Financiero; otro al de Hacienda Pública y Presupuestos; y el otro al de Derecho Tributario, del Anexo I-3.

Con carácter previo a la exposición, después de la extracción de los temas, se concederá hasta un máximo de quince minutos de tiempo para que el aspirante elabore, en presencia del Tribunal, un guión que podrá utilizar en el desarrollo de la exposición, consultando para ello, exclusivamente, el programa de la oposición.

Una vez finalizado el primer tema o transcurridos diez minutos de la exposición, el Tribunal podrá decidir que el aspirante abandone la prueba, por estimar una actuación notoriamente insuficiente.

Finalizada la exposición, el Tribunal podrá dialogar con el candidato durante un período máximo de diez minutos, sobre aspectos expuestos o relacionados con los temas desarrollados.

Octava.- CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO.

1. Los ejercicios de la oposición se calificarán:

Primer ejercicio: La calificación será de apto o no apto.

Segundo ejercicio: Se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario para aprobar obtener 10 puntos como mínimo.

Tercer ejercicio: Su calificación total será de 20 puntos, siendo necesario para aprobar obtener 10 puntos como mínimo. Esta calificación total, única y global, se obtendrá por agregación de la correspondiente a la primera parte, que se calificará de 0 a 10 puntos, con la segunda parte que se calificará de 0 a 10 puntos. Esta agregación no podrá tener lugar en el supuesto de que la calificación fuera igual o inferior a 3 puntos en la primera parte o igual o inferior a 3 puntos en la segunda.

2. La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de la oposición.

Novena.- COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.

1. *Comienzo.-* La fecha del comienzo del ejercicio de la fase de oposición será anunciada en el Tablón de Anuncios de las Cortes de Castilla y León con una antelación de al menos 15 días naturales a su llamamiento.

2. *Llamamiento.-* Los aspirantes serán convocados mediante llamamiento único, quedando eliminados quienes, sin causa justificada libremente apreciada por el Tribunal, no comparecieren.

Décima.- CALIFICACIÓN FINAL Y LISTA DE APROBADOS.

1. *Calificación Final.-* La puntuación de los aspirantes que hayan superado la fase de Oposición será la resultante de sumar los puntos obtenidos en los tres ejercicios, a efectos de establecer la calificación final con el aspirante definitivamente aprobado.

En caso de igualdad de puntuación se dirimirá el empate en favor del funcionario más antiguo en la plantilla de funcionarios de las Cortes de Castilla y León. Y si

persistiera el empate, se dirimirá por el Orden de Promoción.

2. *Lista de Aprobado*.- La Lista de Aprobado establecida de conformidad con lo dispuesto en el apartado anterior será firmada por el Secretario del Tribunal con el Visto Bueno del Presidente, y será elevada por el Presidente del Tribunal al Presidente de las Cortes de Castilla y León.

El Tribunal no podrá aprobar en la calificación final ni declarar en la Lista de Aprobado que ha superado la Oposición un número superior de aspirantes al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de Lista de Aprobado que contravenga lo dispuesto en el párrafo anterior será nula de pleno derecho.

Undécima: PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS, NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE PLANTILLA Y TOMA DE POSESIÓN.

1. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde la publicación de la Lista de Aprobado a que se refiere la Base Décima, el aspirante que figure en la misma deberá presentar en la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León la documentación siguiente.

a) Fotocopia debidamente compulsada del Título o Certificado exigido en la Base Tercera de la presente Convocatoria.

b) Certificado Médico Oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones.

2. Si dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, el aspirante aprobado no presentare su documentación o no reuniere los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado Interventor de las Cortes de Castilla y León y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la Convocatoria.

3. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Mesa de las Cortes de Castilla y León procederá al nombramiento de Interventor de las Cortes de Castilla y León, publicando el nombramiento en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

4. En el plazo de 3 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Cámara, salvo caso de fuerza mayor acreditado, el funcionario nombrado deberá tomar posesión de su cargo ante el Secretario General-Letrado Mayor, prestando juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, al Estatuto de Autonomía de Castilla y León y a las demás Leyes, así como del ejercicio imparcial de sus funciones, extendiéndose por el Secretario General la diligencia correspondiente.

Duodécima: ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

La solicitud de los interesados para tomar parte en la presente Convocatoria conlleva la aceptación expresa de las presentes Bases y la manifestación del cumplimiento de las condiciones en ellas exigidas.

Decimotercera: RECURSOS.

Contra los actos que se deriven de la presente convocatoria podrán interponerse por los interesados que hayan tomado parte en la misma recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del nombramiento de funcionario de plantilla en el Boletín Oficial de la Cámara. Contra su desestimación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en los plazos y con las formalidades y requisitos establecidos en la Ley Reguladora de esta Jurisdicción.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de enero de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

ANEXO I-1

GRUPO 1. MATERIAS JURÍDICAS

Derecho Civil

Tema 1.- Las fuentes del Derecho en general y, en especial, en el sistema jurídico positivo español. Código Civil y legislación complementaria.

Tema 2.- Aplicación de las normas jurídicas. Eficacia general y límites en el tiempo y en el espacio. Eficacia consecutiva del Derecho.

Tema 3.- La persona: Concepto y clases. Persona individual. Capacidad. Persona jurídica: Naturaleza y clases. Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción de las personas jurídicas.

Tema 4.- Hecho, acto y negocio jurídico. Elementos esenciales. La voluntad y los vicios del consentimiento. La causa: Teoría General.

Tema 5.- La representación en el negocio jurídico. Representación directa e indirecta. Representación voluntaria y legal. El poder irrevocable. El negocio consigo mismo. La subsistencia del poder extinguido.

Tema 6.- Derecho y Familia. El matrimonio canónico y civil. Los regímenes económicos del matrimonio. La filiación y la patria potestad.

Tema 7.- Los Derechos Reales. Conceptos, caracteres y clases. El derecho registral o hipotecario. Sistema **registral español**.

Tema 8.- El derecho de propiedad. Contenido. Protección. Adquisición. Sistema Español.

Tema 9.- Modos originarios y derivativos de adquisición del dominio. Teoría del título y el modo. Pérdida del dominio.

Tema 10.- La posesión: naturaleza jurídica y clases. La protección posesoria. Adquisición, conservación y pérdida de la posesión. Efectos de la posesión.

Tema 11.- La comunidad de bienes y el condominio. Reglas del Código Civil. El usufructo. Naturaleza, caracteres y contenido. Usufructos especiales. Derechos de uso y habitación.

Tema 12.- El derecho real de servidumbre: Caracteres y elementos. Clases. Constitución, contenido y extinción. Las llamadas servidumbres personales. Servidumbres voluntarias. Normas fundamentales sobre servidumbres legales.

Tema 13.- Derechos reales de garantía, formas de garantía real. El derecho real de hipoteca: Concepto, naturaleza jurídica y clases. La Prenda: Concepto, naturaleza jurídica y clases. La Hipoteca Mobiliaria y la prenda sin desplazamientos de la posesión. La Anticresis.

Tema 14.- La obligación: Concepto, fuentes, estructura y clases. La obligación natural en el Código Civil. La *Condictio Iuris*.

Tema 15.- Cumplimiento de las obligaciones. Incumplimiento, causas: Mora, dolo, culpa, caso fortuito y fuerza mayor. Efectos del incumplimiento, cumplimiento forzoso en forma específica.

Tema 16.- Resarcimiento de daños y perjuicios. El principio de responsabilidad patrimonial universal. Modificaciones convencionales y limitaciones legales. La acción subrogatoria.

Tema 17.- Causas de extinción de las obligaciones. El pago; Naturaleza y requisitos. Formas especiales de pago: imputación de pagos, dación en pago, pago por cesión de bienes y consignación.

Tema 18.- Pérdida de la cosa debida. Confusión de derechos. Condonación de la deuda. La compensación. La novación. Asunción de la deuda.

Tema 19.- El contrato: Elementos y requisitos. Sistemas de contratación. Clasificaciones. Generación, perfección y consumación del contrato. Contrato preliminar. Contrato de opción.

Tema 20.- Ineficacia de los contratos. Inexistencia, nulidad, anulabilidad y rescisión: Sus causas y efectos. Confirmación. Interpretación de los contratos.

Tema 21.- Contrato de Compraventa. Elementos. Obligaciones de las partes. Compraventas especiales. Derecho de tanteo y retracto. Cesión de derechos y acciones.

Tema 22. El contrato de arrendamiento: Concepto y clases. Arrendamiento de fincas rústicas. Régimen de arrendamiento de fincas urbanas en el Derecho Común y en la legislación especial; ámbito de aplicación de ésta. Cesión, traspaso y subarriendo.

Tema 23.- Contratos normativos. Contrato de Sociedad. Contrato de Adhesión. El mandato.

Tema 24.- El préstamo. El precario. El depósito. El secuestro. La fianza.

Tema 25.- Contratos aleatorios. Transacción. Compromiso. Arbitraje. Contratos abstractos. El enriquecimiento sin causa. Concurrencia y prelación de créditos a la vista del Derecho Civil. Los cuasicontratos. Obligaciones nacidas de culpa o negligencia.

Tema 26.- Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Cómputo del tiempo. La prescripción y sus clases. Examen especial de la prescripción extintiva. La caducidad.

Tema 27.- La donación: Concepto y naturaleza. Elementos personales, reales y formales. Perfección del contrato. Efectos. Revocación y reducción de donaciones. Donaciones especiales.

Tema 28.- La sucesión «mortis causa». La herencia: Situaciones en que puede encontrarse. Apertura y delación de la herencia. Adquisición de la herencia; la aceptación: Clases y efectos. Repudiación de la herencia.

Tema 29.- La sucesión testamentaria. El testamento. Clases. Capacidad para testar. Solemnidades generales de los testamentos. La institución de heredero: Requisitos, forma y modalidades.

Tema 30.- La sucesión forzosa. Las legítimas en el Código Civil. La mejora. La sucesión intestada; casos en que tiene lugar. Orden de los llamamientos en el Código Civil.

Derecho Mercantil

Tema 1.- El Derecho Mercantil. Los actos de comercio. Las fuentes del Derecho Mercantil.

Tema 2.- El Objeto mercantil. El principio de seguridad en el tráfico mercantil.

Tema 3.- La sociedad mercantil. Concepto, naturaleza y clases. El ente social. Los socios, el problema de la

sociedad de un solo socio. El Patrimonio social. Requisitos generales de constitución de la sociedad mercantil. El contrato y sus efectos.

Tema 4.- Protección del empresario y de la Empresa.

Tema 5.- La contabilidad mercantil. La publicidad en el Derecho Mercantil.

Tema 6.- El comerciante o empresario individual. Los auxiliares del comerciante.

Tema 7.- Las Sociedades mercantiles. El contrato de sociedad. La Sociedad irregular. Nacionalidad de las Sociedades.

Tema 8.- La Sociedad regular colectiva. La Sociedad comanditaria simple. Sociedad comanditaria por acciones. La Sociedad de responsabilidad limitada.

Tema 9.- La Sociedad Anónima (I). Régimen vigente en el Derecho español. Fundación. Los Estatutos. El capital social y las reservas. La acción. La emisión de obligaciones.

Tema 10.- La Sociedad Anónima (II). Órganos. Censura de cuentas. Impugnación de los acuerdos sociales. El cierre del ejercicio social. El Balance. La Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Tema 11.- El proceso extintivo de las Sociedades mercantiles. Transformación y fusión de Sociedades.

Tema 12.- La unión o concentración de Empresas. Las Sociedades y los Fondos de Inversión Mobiliaria. Las Sociedades Cooperativas.

Tema 13.- Títulos de crédito; clases. Títulos nominativos. Títulos a la orden, criterio de libertad o limitación en su creación. Títulos al portador.

Tema 14.- La letra de cambio (I). El contrato de giro. La Ley uniforme sobre la letra de cambio. La letra como negocio causal. Constitución de la obligación cambiaria. El endoso de la letra.

Tema 15.- La letra de cambio (II). La provisión de fondos. La aceptación de la letra. El aval. Multiplicación de la letra. El pago de la letra. El protesto. El derecho de receso. Prescripción y decadencia de la acción cambiaria.

Tema 16.- El cheque. La libranza y el vale.

Tema 17.- Las obligaciones y los contratos mercantiles. La prescripción en Derecho Mercantil.

Tema 18.- La representación mercantil. La cesión del contrato. Contrato de comisión. El Agente de Aduanas.

Tema 19.- Contratos de cuentas en participación, de mediación, corretaje y de asistencia técnica.

Tema 20.- Contrato de compraventa. Compraventas especiales.

Tema 21.- Contrato estimatorio. Contrato de suministro. El arrendamiento financiero. Transferencias de créditos no endosables. Permuta mercantil. El «factoring».

Tema 22.- Bolsas y Bolsines de Comercio. Contratos bursátiles.

Tema 23.- Contrato de depósito. Afianzamientos mercantiles. Contrato de préstamo. Contrato de cuenta corriente mercantil.

Tema 24.- Contratos bancarios. Contrato de apertura de crédito. Los bonos de caja y certificados de depósito. Otros activos. Los contratos bancarios y su intervención en el comercio internacional.

Tema 25.- Operaciones sobre hipotecas. Giros y transferencias. Compensación bancaria. Depósitos cerrados y abiertos.

Tema 26.- Contrato de transporte terrestre.

Tema 27.- Contrato de seguro. Reaseguro, contraseguro, coaseguro, seguro subsidiario. Seguro individual y seguro colectivo.

Tema 28.- El seguro contra daños. Seguros de personas.

Tema 29.- Régimen jurídico de las transacciones con el extranjero. Importaciones y exportaciones de mercancías: Operaciones triangulares, contratos de mercancías a plazo. Contratos internacionales de ejecución de obras. Operaciones financieras. Préstamos, avales, garantías e hipotecas.

Tema 30.- Suspensión de pagos y quiebra.

GRUPO 2. ECONOMÍA GENERAL

Tema 1.- La ciencia económica. La actividad económica. El objeto y los problemas de la economía. El método de la ciencia económica.

Tema 2.- Problemas centrales a toda organización económica. Las posibilidades tecnológicas. La Ley de rendimientos decrecientes. Economías de escala. Ley de los costos relativos crecientes.

Tema 3.- El pensamiento económico de los clásicos. Fundamentos de la economía marxista. El pensamiento económico de los economistas neoclásicos.

Tema 4.- El pensamiento económico keynesiano.

Tema 5.- Otras aportaciones al pensamiento económico: Monetaristas, poskeynesianos y neomonetaristas. Situación actual de las investigaciones en el campo de la macroeconomía.

Tema 6.- Magnitudes agregadas básicas: Producto nacional, consumo e inversión, gasto nacional. Producto nacional bruto y producto nacional neto. Renta nacional

y renta disponible. El flujo circular de la renta y el producto. Contabilidad de la renta nacional en una economía abierta.

Tema 7. El sector público en la contabilidad nacional. Cuentas y magnitudes.

Tema 8.- Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (I). Análisis por el lado de la demanda. Equilibrio en el mercado de bienes: La curva IS. Equilibrio en el mercado de dinero: La curva LM.

Tema 9.- Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (II). Análisis por el lado de la demanda: Obtención de la curva de la demanda. Factores que explican la Ley de la demanda decreciente.

Tema 10.- El sector público y la demanda agregada. Efectos de las fluctuaciones del consumo público, las transferencias al sector privado y los impuestos.

Tema 11.- Efectos de la política monetaria sobre los componentes de la demanda agregada. Problemas de diagnóstico y retardos.

Tema 12.- Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (III). Análisis por el lado de la oferta. El equilibrio en el mercado de trabajo y la curva de oferta agregada de la economía: El planteamiento keynesiano. Equilibrio en el modelo keynesiano.

Tema 13.- Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (IV). Análisis por el lado de la oferta. El equilibrio en el mercado de trabajo y la curva de oferta agregada de la economía: El planteamiento clásico. Diferencias con el modelo keynesiano.

Tema 14.- Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (V). Equilibrio en el modelo keynesiano. Efectos de la política monetaria. Efectos de la política fiscal.

Tema 15.- Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (VI). Equilibrio en el modelo clásico. Efectos de la política monetaria. Efectos de la política fiscal.

Tema 16.- Modelo de determinación de la renta en una economía cerrada (VII). Equilibrio de un modelo estático básico con oferta de trabajo sensible a los cambios de nivel de precios en menor medida que a las variaciones de salarios. Las políticas monetarias y fiscales en el modelo estático básico.

Tema 17.- Ampliación del estudio de la función de demanda agregada de consumo privado. La teoría keynesiana.

Tema 18.- El gaso, la renta relativa a Duesembery, demanda de consumo, renta normal. La teoría de la renta permanente de Friedman. La teoría del ciclo vital de Modigliani, Brumberg y Ando.

Tema 19.- Ampliación del estudio de la función de inversión. El criterio del valor de la inversión. La tasa marginal del capital, el tipo de interés y la eficacia marginal de la inversión.

Tema 20.- La función de ahorro. Su naturaleza. Equilibrio ahorro-inversión. El papel del sector público en la canalización del ahorro.

Tema 21.- Ampliación del estudio de la demanda de dinero: La teoría cuantitativa clásica (Fisher). La formulación de Cambridge. La preferencia por liquidez keynesiana. La teoría cuantitativa moderna (Hicks, Friedman). El método de inventario aplicado a la demanda de dinero (Baumol-Tobin).

Tema 22.- Ampliación del estudio de la oferta monetaria: Definición M1, M2 y M3. El mecanismo de expansión monetaria. La oferta monetaria sensible al interés y su inserción en el modelo estático clásico.

Tema 23.- La cuenta de capital y el equilibrio de la balanza de pagos. El ajuste de la balanza de pagos y la curva LM. Plan de acción para ajustar la balanza de pagos.

Tema 24.- El ajuste de la balanza de pagos y la política monetaria. Introducción. El ajuste de balanza de pagos en un sistema de cambio fijo. El ajuste de la balanza de pagos en un sistema de cambios fluctuante.

Tema 25.- La política monetaria y la política fiscal ante las situaciones de desequilibrio en una economía abierta. Retardos y coordinación.

Tema 26.- Nivel de empleo, salarios y precios. Introducción. Nivel de empleo y salarios reales. Salarios monetarios y nivel de empleo en la oferta del mercado de trabajo. Salarios monetarios y nivel de empleo de la demanda del mercado de trabajo.

Tema 27.- Los precios y la política de rentas. El nivel de precios y sus variaciones. Las curvas de Philips y la política de rentas.

Tema 28.- La inflación: Concepto y clases. La inflación de demanda. La inflación de costes. El proceso inflacionista. Efectos de la inflación.

Tema 29.- La distribución de la renta. Medición de las diferencias personales, espaciales y funcionales. El sector público y la función de distribución de la renta.

Tema 30.- El sistema financiero (I). Estructura del sistema monetario. El Banco Central. Sus funciones.

Tema 31. El sistema financiero (II). Los Bancos comerciales y los intermediarios financieros no bancarios. Variaciones en las reservas bancarias. Controles indirectos y controles selectivos de crédito. Equilibrio en los mercados de activos.

Tema 32.- El sistema financiero (III). Los flujos monetarios y la transmisión de los impulsos monetarios. El problema de la causación inversa.

Tema 33.- El sistema financiero (IV). El análisis de la oferta monetaria. Los flujos financieros de la economía. Integración de flujos financieros y los flujos reales.

Tema 34.- Estructura económica de España (I). El sector FAO: Perfil histórico de la política agraria en España: La estructura agraria actual. Breve estudio de los subsectores del Sector FAO.

Tema 35.- Estructura económica de España (II). El Sector industrial: Etapas del proceso de industrialización español. El INI. Problemas actuales de la política industrial.

Tema 36.- Estructura económica de España (III). El sector industrial: El sector energético. Las industrias extractivas. La siderurgia. La construcción naval. La industria de la construcción y la política de la vivienda.

ANEXO I-2

PROGRAMA DE CONTABILIDAD Y MATEMÁTICAS FINANCIERAS

Contabilidad

Contabilidad Financiera Superior y de Sociedades.

Contabilidad Analítica de Explotación.

Consolidación de estados financieros.

Matemáticas Financieras

Capitalización simple y compuesta.

Rentas constantes, variables y fraccionadas.

Amortizaciones de préstamos y empréstitos.

Operaciones con valores mobiliarios.

ANEXO I-3

DERECHO CONSTITUCIONAL, AUTONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

Tema 1. Las Comunidades Europeas: Objetivos. Naturaleza jurídica. El Derecho Comunitario: Sistema de fuentes. Estudio del reglamento como fuente de derecho de las Comunidades Europeas.

Tema 2.- Las instituciones comunitarias. El Consejo y la Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia de las Comunidades. Otros órganos complementarios.

Tema 3.- Derecho Comunitario. El Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea: Antecedentes y contenido. Problemática económica de la plena integración en la Comunidad Económica Europea. Repercusión de las políticas sectoriales del Derecho Comunitario.

Tema 4.- La Constitución Española de 1978. Características. Estructura. La reforma constitucional. El Tribunal Constitucional.

Tema 5.- La Corona. El Rey: Su posición constitucional. Los poderes del Rey. El Rey y el Gobierno. El Rey y las Cortes. El Rey y la política internacional. El Referendo.

Tema 6.- Las Cortes Generales. Las funciones de las Cortes. Órganos dependientes de las Cortes Generales. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo.

Tema 7.- El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Organización y competencias. La regulación constitucional de la Justicia.

Tema 8.- El Gobierno. Función y potestades en el sistema constitucional español. La Administración Pública: Principios constitucionales informadores.

Tema 9.- La organización territorial del Estado: principios generales. La Administración de las Comunidades Autónomas. La Administración Local.

Tema 10.- La Comunidad Autónoma de Castilla y León: el camino hacia la autonomía. El Estatuto de Autonomía: Estructura y contenido.

Tema 11.- Las Cortes de Castilla y León (I). Sistema electoral autonómico: Sufragio activo y pasivo. Incompatibilidades. Constitución. Organización y funcionamiento de las Cortes de Castilla y León.

Tema 12.- Las Cortes de Castilla y León (II). Función Legislativa. Función de control. Función Presupuestaria.

Tema 13.- La Ley del Gobierno y de la Administración de Castilla y León. Atribuciones y funcionamiento de la Junta de Castilla y León. El Presidente de la Junta de Castilla y León: Atribuciones. Los Consejeros: Caracter y atribuciones. La Administración de la Comunidad Autónoma: Organización: régimen de las disposiciones y resoluciones administrativas.

Tema 14.- El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. Las fuentes del Derecho Administrativo. El Reglamento. Límites de la potestad reglamentaria.

Tema 15.- El principio de legalidad en la Administración. Atribuciones de potestades. Potestades regladas y potestades discrecionales. Relaciones entre Administración y Justicia. Principios de autotutela.

Tema 16.- El acto administrativo: concepto y clases. Elementos del acto administrativo: sujeto, objeto, causa, fin y forma. Clasificación de los actos administrativos.

Tema 17.- La eficacia del acto administrativo: Principios generales. Ejecutividad del acto. Ejecutoriedad y procedimientos de ejecución. Nulidad de pleno derecho, anulabilidad y revisión de oficio.

Tema 18.- El procedimiento administrativo: Concepto y naturaleza. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común: Ámbito de aplicación y principios informadores. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.

Tema 19.- Principios de la potestad sancionadora de la Administración. El procedimiento sancionador.

Tema 20.- Los recursos administrativos: Concepto, clases y requisitos. Materia recurrible, legitimación y órgano competente. Estudio de los recursos ordinario y de revisión.

Tema 21.- La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza. El recurso contencioso-administrativo. Capacidad procesal, legitimación, representación y defensa. Actos impugnables.

Tema 22.- El recurso contencioso-administrativo. Procedimiento general: Requisitos previos, iniciación, tramitación, recursos de súplica, casación y revisión. Ejecución de sentencias.

Tema 23.- La responsabilidad patrimonial de la Administración: Régimen vigente. Procedimiento para su exigencia.

Tema 24.- Los contratos administrativos: Naturaleza, caracteres y clases. Elementos: Sujetos, objeto, causa y forma. Formas de contratación.

Tema 25.- Contenido y efectos de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración y equilibrio financiero. Cumplimiento de los contratos administrativos. Riesgo y ventura y fuerza mayor en la contratación administrativa. Revisión de precios. Resolución, rescisión y renuncia.

Tema 26.- La expropiación forzosa. Potestad expropiatoria: Naturaleza y justificación. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento expropiatorio en general. Garantía patrimonial. Expropiaciones especiales.

Tema 27.- El dominio público: Concepto y naturaleza jurídica. Los elementos del dominio público. Régimen jurídico.

Tema 28.- La actividad administrativa de servicio público. Formas de gestión de los servicios públicos: directa e indirecta.

Tema 29.- La Administración Pública en sus relaciones con los poderes públicos. Conflictos jurisdiccionales. Cuestiones de competencia. Conflictos de atribuciones.

Tema 30.- La relación de servicios entre la Administración y los empleados públicos: Régimen estatutario y derecho laboral. La reforma de la función pública española.

Tema 31.- Selección de los funcionarios públicos. Adquisición de la condición de funcionario público. Formación y perfeccionamiento. La carrera administrativa.

Situaciones administrativas. Función Pública del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 32.- Los derechos de los funcionarios públicos. Los derechos de sindicación y huelga. Régimen disciplinario. Deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos. Extinción de la relación funcional.

Tema 33.- La Ley de Ordenación de la Función Pública de Castilla y León: Estructura y contenido. El Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León.

ESTRUCTURA SOCIAL, POLÍTICA ECONÓMICA Y SISTEMA FINANCIERO

Tema 1.- El territorio castellano-leonés: Situación y extensión. Población: Crecimiento, densidad y estructura poblacional.

Tema 2.- Empleo y productividad. Estructura y evolución de la renta en Castilla y León.

Tema 3.- El sector agrario en Castilla y León. Tipología de los principales cultivos. Análisis y evolución de la ganadería. Análisis de las explotaciones agrarias. La renta agraria.

Tema 4.- El sector industrial en Castilla y León: Evolución y actividades principales. Localización de la actividad industrial. Reservas y recursos minerales de la Región.

Tema 5.- El sector servicios en Castilla y León: Educación, sanidad, vivienda y urbanismo, turismo, comercio, transporte y sistema financiero.

Tema 6.- Infraestructuras económicas en Castilla y León. Infraestructura de transportes y comunicaciones. Infraestructura energética. Infraestructura hidráulica. Infraestructura de suelo industrial. Infraestructura tecnológica.

Tema 7.- Análisis de los desequilibrios regionales en España: Población, empleo y renta. Evolución de los sectores productivos y distribución del Valor Añadido Bruto.

Tema 8.- Política Regional en España (I). Fondo de Compensación Interterritorial. Análisis de las consecuencias de su aplicación. Perspectivas de reforma.

Tema 9.- Política Regional en España (II). Incentivos regionales para la corrección de desequilibrios territoriales. Zona de Promoción Económica de Castilla y León.

Tema 10.- Política Regional de la CEE. Coordinación de Fondos Estructurales y demás instrumentos comunitarios. Planes de Desarrollo Regional (PDR). Planes de Reconversión Regional (PRR). Planes de Desarrollo de Zonas Rurales (PDZR). Marco de Apoyo Comunitario. Programas Operativos. Especial referencia a Castilla y León.

Tema 11.- Fondos Estructurales (I). FEDER. Antecedentes y legislación actual.

Tema 12.- Fondos Estructurales (II). FSE: Antecedentes y legislación actual FEOGA: Antecedentes y legislación actual.

Tema 13.- Plan de Desarrollo Regional de España. Plan de Desarrollo regional de Castilla y León: Estructura y contenido.

Tema 14.- La estructura institucional del sistema financiero español. La autoridad financiera. Los intermediarios crediticios. Intermediarios bancarios y no bancarios. Los mercados financieros. El sistema financiero español y su adaptación a la CEE.

Tema 15.- La organización directora del sistema financiero y el mercado monetario. La autoridad monetaria y financiera. El Ministerio de Economía y Hacienda. El Banco de España. La ejecución de la política monetaria y el control sobre el sistema financiero. El mercado monetario: Submercados que lo constituyen. Análisis de los instrumentos monetarios y su funcionamiento. La conexión con los mercados capitales.

Tema 16.- La banca privada. Clases de bancos. Derecho del establecimiento. Coeficientes obligatorios: Sus clases. El Fondo de Garantía de establecimientos bancarios. Las cooperativas de crédito. Clases de cooperativas de crédito. El Fondo de Garantía.

Tema 17.- Las Cajas de Ahorro: Naturaleza y finalidad. Derecho de establecimiento. Los Órganos de Gobierno y Administración. Los coeficientes de inversión obligatoria: Clases. El Fondo de Garantía de las Cajas de Ahorro. Las competencias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Tema 18.- Las Sociedades de Capital Riesgo y las Sociedades de Garantía Recíproca. Estado actual y perspectivas de estas sociedades en Castilla y León. Las sociedades de Desarrollo Regional: finalidad y funciones.

Tema 19.- Los Planes de Pensiones: Naturaleza, elementos personales, modalidades, principios básicos, la comisión de control y régimen financiero. Los Fondos de Pensiones: Constitución, régimen financiero, entidades gestoras y depositarias, control administrativo. Régimen Fiscal.

Tema 20.- El Mercado Hipotecario: Instituciones y activos que lo integran. El mercado de capitales. El mercado secundario. La Bolsa de Valores en España. Títulos contratados. Las operaciones en Bolsa. Sociedades y Agencias de Valores.

HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS

Tema 1.- Actividad económica y actividad financiera: Concepto y características. Funciones de la Hacienda

Pública: Asignación distribución y estabilización. Instrumentos y medios. Coordinación de dichas funciones.

Tema 2. El Presupuesto (I): Concepto y fines. Principios clásicos y crisis. El presupuesto agregado del sector público.

Tema 3.- El Presupuesto (II). Estructura. Las distintas técnicas presupuestarias: Presupuesto administrativo, funcional, de cuentas de renta nacional, de caja, de ejecución, presupuesto por programas, presupuesto de base cero. Situación actual y perspectivas.

Tema 4.- El gasto público: Concepto y clasificación. Estructura y crecimiento. Efectos económicos de las diferentes clases de gasto público. Límites del gasto público. Eficacia y Eficiencia.

Tema 5.- El gasto público en el Estado de Bienestar. Bienes preferentes. Prestaciones económicas.

Tema 6.- Los ingresos públicos. Concepto. La clasificación de los ingresos públicos. Los ingresos públicos de carácter coactivo: Concepto.

Tema 7.- El impuesto: Concepto. Fundamento. Clasificación, los efectos económicos de la imposición: La percusión, traslación incidencia y evasión impositiva. La difusión, la amortización y la remoción impositiva.

Tema 8.- Los principios de la imposición. Principios político-sociales. Principios político-económicos. Principios técnico-tributarios. Relación de estos principios con los fines de la Hacienda Pública. Exigencias impositivas derivadas de los principios impositivos.

Tema 9.- Tendencias actuales de la fiscalidad. Críticas a los sistemas tributarios actuales. Necesidades del sector público y sistemas impositivos. Reformas, propuestas y perspectivas.

Tema 10.- El déficit público. Diversas acepciones del concepto. Causas. La financiación del déficit público y sus efectos.

Tema 11.- La Hacienda Pública extraordinaria: Concepto y fundamento. Ingresos públicos extraordinarios. La inflación como impuesto. Teorías. Fundamento y efectos.

Tema 12.- Concepciones sobre la deuda pública. Concepción clásica. Nueva ortodoxia y revisión de Buchanan: La deuda pública como instrumento de estabilidad.

Tema 13.- La política fiscal al servicio de los fines de estabilidad y crecimiento económico. Los estabilizadores fiscales automáticos y discrecionales. La fórmula del presupuesto con equilibrio anual.

Tema 14.- La Hacienda funcional: Concepto e instrumentos. La fórmula del Presupuesto cíclico. La fórmula del superávit presupuestario de pleno empleo: Política monetaria «versus» política fiscal.

Tema 15.- La Ley de Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León. Estructura y contenido.

Tema 16.- Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León: Estructura y principios generales. El concepto de Hacienda Pública en la Ley de la Hacienda de la Comunidad. Los derechos y obligaciones de la Hacienda Pública.

Tema 17.- El Derecho Presupuestario: Concepto y contenido. La Ley General Presupuestaria: Estructura y principios generales.

Tema 18.- El Presupuesto del Estado en España: Concepto, contenido, regulación Jurídica. El Presupuesto de las Comunidades Europeas: Estructura y tramitación.

Tema 19.- Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León (I): Concepto. Contenido. Regulación jurídica. Clasificaciones presupuestarias según la legislación vigente. Elaboración del presupuesto: Sujetos participantes y técnicas de previsión.

Tema 20.- Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León (II): Discusión y aprobación: documentos anexos, modificaciones presupuestarias: análisis de las mismas. Técnicas de control de las modificaciones.

Tema 21.- El gasto público. La ejecución del Presupuesto de Gastos. El procedimiento administrativo de ejecución del gasto público. El acto administrativo de ordenación de gastos y pagos. Competencia, principios y procedimientos establecidos legalmente para la ejecución del mismo.

Tema 22.- El endeudamiento del sector público de la Comunidad de Castilla y León. Los avales del Tesoro de la Comunidad de Castilla y León. Régimen Jurídico.

Tema 23.- El Derecho de la Contabilidad Pública. El Plan General de la Contabilidad Pública. La Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.

Tema 24.- El control de la actividad financiera (I): Concepto. Clases. Órganos que lo realizan. El control externo. El Tribunal de Cuentas. El control parlamentario.

Tema 25.- El control de la actividad financiera (II): El control interno. Legislación aplicable. Control de ingresos y control de gastos.

Tema 26.- El control de la actividad financiera (III): El control financiero. Normas de auditoría en el sector público. El control de eficacia. Régimen de responsabilidades en la gestión financiera pública.

DERECHO TRIBUTARIO

Tema 1.- El Derecho Tributario: Concepto y contenido. Las fuentes del Derecho Tributario. Los principios del ordenamiento tributario español.

Tema 2.- Los tributos. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. La relación jurídico-tributaria. El hecho imponible y el devengo. Exenciones objetivas.

Tema 3.- Base imponible y base liquidable. Regímenes de determinación o estimación de la base imponible. Cuota y deuda tributaria. Garantía del crédito tributario.

Tema 4.- Los elementos personales de la deuda tributaria. Sujetos pasivos. Exenciones subjetivas. Los responsables tributarios. El obligado tributario. El retenedor. Capacidad representación y domicilio.

Tema 5.- La extinción de la obligación tributaria. El pago. La prescripción. Otras formas de extinción.

Tema 6.- El procedimiento de gestión tributaria. La declaración. Las liquidaciones tributarias. Las autoliquidaciones. La comprobación de valores. La consulta tributaria. El Número de Identificación Fiscal.

Tema 7.- La recaudación de los tributos. Órganos recaudadores. Procedimiento.

Tema 8.- La inspección de los tributos. Órganos. Funciones. Facultades. El procedimiento de inspección tributaria. La documentación de las actuaciones inspectoras.

Tema 9.- Infracciones tributarias: Concepto y clases. Sanciones tributarias. Delito fiscal. Contrabando.

Tema 10.- La revisión de actos en vía administrativa en la Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León. El recurso de reposición. El recurso extraordinario de revisión.

Tema 11.- La reclamación económico administrativa en la Comunidad de Castilla y León. Naturaleza y órganos de resolución. Materias impugnables, interesados y actos impugnables. Suspensión del acto impugnado.

Tema 12.- El procedimiento económico-administrativo. Naturaleza y órganos de resolución. Materias impugnables, interesados. Actos impugnables y extensión de la revisión. Suspensión del acto impugnado. El procedimiento en única o primera instancia. Los recursos de alzada y revisión.

Tema 13.- El Sistema Tributario Español. Imposición directa e indirecta: Estructura y relaciones. Armonización fiscal comunitaria.

Tema 14.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: El sujeto pasivo. El hecho imponible. La base imponible: Rendimientos que la integran y sistemas de determinación de la misma. La deuda tributaria.

Tema 15.- El impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible y liquidable. Devengo. Determinación de la deuda tributaria. Gestión del impuesto. El Impuesto Especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes.

Tema 16.- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Hechos imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Deuda tributaria. Gestión del Impuesto.

Tema 17.- El Impuesto sobre Sociedades: El hecho imponible, El sujeto pasivo. Régimen de transparencia fiscal. La base imponible: Rendimientos que la integran. La deuda tributaria.

Tema 18.- El Impuesto sobre el Valor Añadido. El hecho imponible. Sujeto pasivo. Devengo del Impuesto. La base imponible: Sistemas de determinación. La deuda tributaria: Tipos de gravamen, deducciones. Referencia a los Regímenes especiales.

Tema 19.- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Transmisiones patrimoniales onerosas: Hecho imponible. Sujeto pasivo, base imponible y deuda tributaria. Exacción del Impues-

to. Operaciones societarias: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y deuda tributaria. Actos Jurídicos Documentados: Tributación.

Tema 20.- Las tasas fiscales. La tasa sobre el juego. La Ley de Tasas y Precios Públicos de Castilla y León: Estructura y contenido. La gestión y recaudación de las tasas de la Comunidad de Castilla y León.

Tema 21.- La financiación de las Comunidades Autónomas (I): Principios. Recursos financieros. Los tributos cedidos. La ley reguladora de la cesión de los tributos del Estado a Comunidades Autónomas. Los tributos propios.

Tema 22.- La financiación de las Comunidades Autónomas (II). Los recargos sobre Impuestos del Estado. La participación en los ingresos del Estado. Otros medios de financiación. El Fondo de Compensación Interterritorial. Su relación con el FEDER.

ANEXO I-4

(Primer Apellido)

(Nombre)

(Segundo Apellido)

Funcionario de las Cortes de Castilla y León, nacido el ____ de _____ de 19 ____, con Número de Registro de Personal _____, y con residencia en _____, provincia de _____, domiciliado en la calle, plaza, avenida _____, nº _____ y número de teléfono _____.

EXPONE: Que desea participar en la Oposición de Promoción Interna para provisión de la plaza de Interventor de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria de fecha _____, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

El abajo firmante DECLARA

- Que tiene titulación suficiente.
- Que reúne todos y cada uno de los requisitos que se señalan en la base tercera de la convocatoria.

En _____ a ____ de _____ de 1998.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.-